



**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**  
**Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023**  
**Unidad Técnica de Planeación**

**Resultado de la Encuestas a Especialistas en materia Electoral**

<b>¿Cuáles serán los principales retos que los organismos electorales puedan enfrentar en el futuro y qué mecanismos o estrategias deberán implementar para enfrentarlos?2</b>	<b>¿Cuáles son las estrategias que los organismos electorales deben implementar para lograr una comunicación asertiva con la Ciudadanía que permita fortalecer su imagen y elevar su confiabilidad como los órganos encargados de organizar elecciones libres, 2</b>
Presupuestos limitados, planeación estratégica base cero, eficiente recursos.	La educación cívica como base del desarrollo democrático de los estados.
Violencia política contra las mujeres, interculturalidad	redes sociales, acercamiento a comunidades marginadas
Reducción presupuesto, presión política	Comunicación intergeneracional, visión multicultural y con perspectiva de género
El desencanto por la política, apatía ciudadana, baja participación de la ciudadanía. Estrategias de comunicación con la ciudadanía y programas para formar ciudadanía entre otros	Una comunicación basada en la transparencia con un lenguaje ciudadano que conlleve una pedagogía pública
Autonomía presupuestal; Fortalecer el proceso de planeación y presupuestación de actividades hasta un sistema de evaluación del desempeño de la rama administrativa y evaluación de procesos electorales.	Contratación de campañas de imagen de largo aliento y mejorar la comunicación social con jóvenes.
Tecnológico: en el ámbito del voto ciudadano; Presupuestal: consenso con el Poder Legislativo para la asignación de recursos en función de la encomienda de las leyes; Formación Ciudadana: Más allá del posible alcance con las nuevas tecnologías, contar con un equipo de trabajo que apoye la difusión de un plan de formación ciudadana desde el nivel municipal, sería un proyecto temporal (tres años) para medir su impacto.	Debe ser una estrategia que tenga distintas bases: La de diagnósticos; la de contenidos; la atención a rezagos formativos en mayores de 18 años. La de atención mediante alianzas en todos los niveles educativos. La de medios de comunicación y el uso de redes sociales
Fortalecer los sistemas normativos internos en municipios o comunidades indígenas a través de capacitación en torno a esos temas.	La creación de consejos y observatorios ciudadanos, a fin de que fortalezcan la actuación del OPLE y monitoreen y puedan pedir la rendición de cuentas de los servidores que integran dicho organismo.
El órgano administrativo y jurisdiccional cuente con un sin fin de instrumentos que den un acceso fácil, simple, sencillo que contemple todos los grupos que existen en México, que su alcance sea hasta el último rincón de nuestro país, entre otras que los rezagos sean suplidos por la incorporación tecnológica en todos los rubros de la materia, para que no exista la vulneración de los principios constitucionales que rigen.	Uso de redes sociales como enlace continuo con un gran sector de la sociedad, tomando en consideración, twitter, facebook, instagram,



**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**  
**Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023**  
**Unidad Técnica de Planeación**

**Resultado de la Encuestas a Especialistas en materia Electoral**

<b>¿Qué acciones específicas deben realizar los OPLES para fortalecer el régimen de asociaciones políticas?2</b>	<b>¿Para garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos cuales deben ser las medidas que los organismos públicos electorales deben fortalecer?2</b>
Sensibilización, foro y debates dónde la ciudadanía conozca la labor de las asociaciones políticas. educación cívica	Los lineamientos emitidos, las acciones afirmativas hacia los grupos de atención prioritaria paridad al interior del OPLE, capacitación, recursos para trabajo en comunidades
exigencia en transparencia del ejercicio de recursos y acciones democráticas	incorporar políticas internas con perspectiva de género
Crear talleres de capacitación y emitir mecanismos que los promuevan	A través de lineamientos llenar los vacíos legislativos
Creo que es necesario crear un diseño que permita vigilar que dichas asociaciones sean un financiamiento extra para otros actores políticos fuera de proceso electoral. Es necesario fortalecer la fiscalización e implementar un sistema de evaluación de sus objetivos.	Implementar afirmativas, sin que necesariamente sean cuotas; Reuniones de trabajo con AC, comisiones de derechos humanos y CONAPRED; Escuchar a los grupos vulnerables de manera directa, sin acciones que son de buena intención pero siguen siendo verticales.
Difundir el derecho que existe, la importancia de la participación ciudadana organizada, precisando el para qué.	Afinar criterios, procedimientos, difundir el derecho de la paridad y los derechos políticos, capacitar a las instancias institucionales para la atención de aquellos actos que afecten estos derechos.
Impartir conferencias y talleres que promuevan la representación política como la base de la democracia y proponer lineamientos en las que los partidos políticos asuman compromisos en beneficio de la sociedad civil.	Realizar capacitaciones; Emitir de lineamientos, reglamentos o documentos que sean necesarios, para implementar medidas de respeto a los derechos humanos y para garantizar la paridad de género (entendiendo que esta última es una medida afirmativa implementada en favor de las mujeres).
La aplicación de criterios generales basadas en dos ejes de participación, uno el apoyo continuo y el otro el de revisión al régimen, que como resultado pueda generar la vinculación directa entre las asociaciones políticas y la ciudadanía.	La directriz principal es la de las acciones afirmativas que hoy se contemplan para las mujeres y los grupos vulnerables; tener que realizarlas hasta que la ciudadanía quede arraigada con el cambio de pensamiento y que sea crítico, basado en tolerancia y conocimiento de derechos fundamentales.



**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**  
**Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023**  
**Unidad Técnica de Planeación**

**Resultado de la Encuestas a Especialistas en materia Electoral**

<b>¿Cómo fortalecer y garantizar la autonomía presupuestaria de los organismos electorales?2</b>	<b>¿Cómo debe contribuir el OPLE en el fortalecimiento de la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de Ciudadanía?2</b>
Cambios legislativos que impliquen fórmulas para calcular los montos. porcentaje del presupuesto estatal	Con propuestas desde lo municipal y local que permita contextualizar las acciones sector formal e informal educativo
estandarizar preuspuestos y legislación Estableciendo una fórmula dentro de la constitución federal, algo similar a lo que se hace con los partidos políticos para su financiamiento público	Programas intergeneracionales, que empodere a la ciudadanía a través del conocimiento Creando programas de formación ciudadana y de educación cívica y hacer una amplia difusión de los mismos
Reformas locales o general. Juicios electorales Intercambio de experiencias La respuesta pasa por tener un legislativo que le tenga aprecio a la función que cumple el organismo electoral y su importancia fundamental para la integración de las instituciones del Estado a partir de la voluntad ciudadana. Y que esta voluntad se ejerza libremente, de manera informada. Cuando se deje de ver a la institución como un gasto y se considere una inversión para la gobernabilidad democrática.	Se necesita una fuerte alianza con las secretarías de educación, porque honestamente no contamos con el alcance físico que deseáramos. Implementar la formación ciudadana en el sistema educativo formal. Elaborar diagnósticos que detecten los aspectos a atender, contar con presupuesto suficiente, para generar contenidos de cobertura masiva.
Establecer objetivos específicos y resultados, capacitaciones y mayor participación ciudadana se puede justificar la utilización de los recursos y la necesidad del fortalecimiento de autonomía presupuestaria. Establecer un porcentaje sobre el presupuesto de egresos.	A través de capacitaciones (conferencias, seminarios, diplomados, etc) encaminadas a contribuir en la creación y desarrollo de la cultura democrática en la ciudadanía. Fomentar desde que las niñas y niños conozcan el que hacer de las instituciones que velan por la democracia.

**Resultado de la Encuestas a Especialistas en materia Electoral**

**¿Qué acciones deben realizar los OPLES para garantizar el ejercicio de los sistemas normativos internos de municipios indígenas?**

Asambleas de Participación ciudadana, escuchar a las personas de las comunidades indígenas.

acercamiento con autoridades tradicionales, para diseñar posibles vías del fortalecimiento democrático. Cambiar el régimen y sistema a efecto de que dejen de intervenir los partidos

Crear talleres de capacitación y emitir mecanismos que los promuevan

Establecer medidas afirmativas

Es necesario contar con estudios antropológicos, pues en ocasiones, los municipios indígenas están acoplados al sistema de partidos.

Es necesario realizar valoraciones por caso específico, ya que cambios abruptos pueden generar conflictos internos en la comunidad.

Coordinación interinstitucional para la ejecución de políticas públicas enfocadas a la atención de comunidades indígenas.

Contar con disposiciones normativas, constitucionales y legales para que las comunidades indígenas tengan certeza y se les garantice su derecho a designar autoridades con base en sistemas normativos interno;

Procedimientos para determinar e informar a las autoridades cuando opten por la designación y elección mediante ese procedimiento;

Coadyuvar con los integrantes de más comunidades indígenas en la organización de las elecciones, tomando en consideración en todo momento sus usos y costumbres.

Tener un cuerpo legislativo basado en la consulta hecha a los pueblos indígenas, teniendo como resultado que las OPLES cuenten con reglamentos específicos para el traslado del sistema tradicional al normativo interno (quienes así lo deseen), derivado de ello, tener un atlas de los pueblos con un sistema interno y crear ordenanzas de cada municipio que no afecten los principios constitucionales que rigen a todo el país.